



CONCESIÓN DE COMISIÓN DE SERVICIOS EN LA DELEGACIÓN DE LA MUTUALIDAD JUDICIAL GENERAL (MUGEJU) EN ALICANTE, ANUNCIADA EL DÍA 21 DE ENERO DE 2025 – COMISIÓN 1/2025

DESTINO CONCEDIDO	NOMBRE Y APELLIDOS	INICIO
D.P. ALICANTE	MARÍA JOSÉ ALARCÓN GIL	4 DE MARZO DE 2025

NOTA: Para las comisiones de servicio no existe plazo posesorio, por lo que siempre se deberá permanecer en el puesto de trabajo de origen hasta el día hábil anterior al de la posesión en el puesto concedido.

LA GERENTE

Fdo.: Juana María Gómez Valle